Costo del kilovatio en factura de energía no puede aumentar: Minminas

La ministra de Minas y Energía explicó en Noticias RCN que esta medida se implementa para proteger que no haya alzas en las tarifas durante la pandemia.

9 Jun 2020 8:25 | Por: canalrcn.com

En diálogo con Noticias RCN, la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, habló sobre la iniciativa que difiere el pago de servicios públicos y que beneficia a las personas que, por la crisis económica provocada por la pandemia de coronavirus, se vean imposibilitadas a pagar las facturas de gas y energía eléctrica.

Vea también: Empresas de servicios públicos no pueden facturar por promedio: Superservicios

“El tema es que hay este mecanismo que es automático, es para abril mayo y se puede extender hasta el mes de junio y apelamos a la responsabilidad que tienen los usuarios, por eso hemos dicho que todas **las personas que puedan continuar con su pago, deben seguir haciéndolo”, dijo la funcionaria.**

La ministra explicó que para los estratos 1 y 2, las cuotas se difieren a 36 meses; para 3 y 4, a 24 meses, “teniendo que pagar solo el costo de la inflación, o sea con tasa de interés real de 0%”; para los estratos socioeconómicos 5 y 6, y usuarios comerciales e industriales, “lo que hemos establecido en la regulación es que debe haber un acuerdo de pago o al menos el operador que presta el servicio en la zona de cada uno, debe ofrecer un acuerdo de pago antes de ir a la suspensión del servicio. Es obligatorio que el operador contacte al usuario antes de hacer la suspensión”, detalló.

Es importante resaltar que la jefa de la cartera de Energía señaló que **la factura llegará de manera habitual, sin embargo, el beneficio solo aplica para aquellas personas que no pueden cumplir con el pago.**

Respecto al cobro por promedio aplicado a los clientes y que ya efectuaron el pago del servicio, la ministra dijo que una vez la empresa se acerque a verificar el medidor y corroborar que el consumo fue menor, verá reflejada la devolución del dinero en la factura.

Le puede interesar: Consejos para entender las alzas en su recibo de servicios públicos

“Adicional a eso, hemos puesto en funcionamiento un tema que se llama la opción tarifaria obligatoria y es que, en el mes de junio, el costo del kilovatio no puede aumentar respecto al costo anterior. Esto para proteger que no haya alzas en las tarifas durante este periodo de pandemia”, agregó María Fernanda Suárez, quien además explicó que el valor total del recibo depende del consumo del usuario y cobros adicionales.

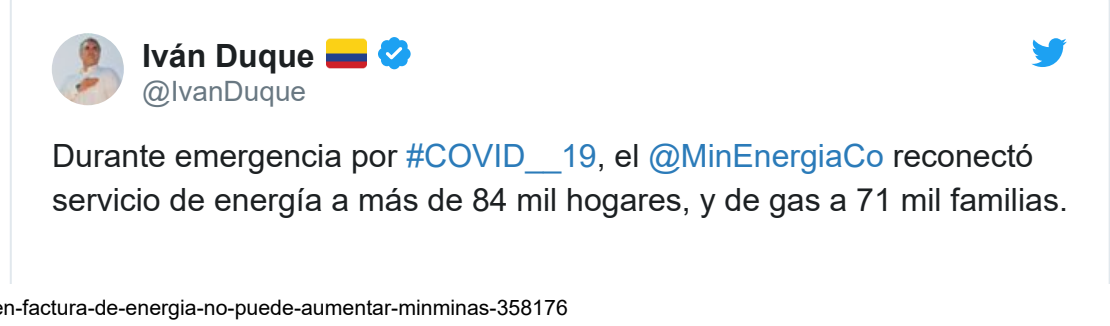

También, este 2020, 32 mil hogares recibieron luz por primera vez, de los cuales 9 mil familias accedieron a soluciones solares individuales.

353 20:51 - 8 jun. 2020

172 personas están hablando de esto

NoticiasRCN.com

TAGS:

Servicios Públicos | Factura Energía

Ver más

Comienza a regir la nueva sobretasa a la energía para salvar a Electricaribe

Estos son los graves problemas de servicios públicos que enfrentan Cali, Barranquilla y Santa Marta

SÍGUENOS EN

Un producto de RCN TELEVISIÓN 2020

Secciones

- Home
- Programación
- Señal en vivo
- Producciones
- Noticias RCN
- Deportes RCN
- SuperLike
- TodoGamers

Corporativo

- Responsabilidad Social
- Atención al televidente
- Atención al inversionista
- Informe de sostenibilidad
- Código de autorregulación
- Ventas Internacionales
- Correo Empresarial
- Línea Ética
- Prensa RCN
- OBA

Visita también

- Fácil Aviso
- RCN Radio
- La República
- RCN Comerciales
- Nuestra Tele Internacional
- NTN24
- Novelas
- Fides
- TDT

Protección de datos pesonales Canal RCN Protección de datos pesonales NTN24 Código de autorregulación Política de cookies

ASOMEDIOS iab. COLOMBIA